

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 19 de Febrero de 2016

DECRETO EXENTO Nº 672 /
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº77, de fecha 29.01.2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.
5. Decreto Exento Nº629, de fecha 16-02-2016, que nombra Alcalde subrogante de la comuna de San Pablo a don Denys Acuña Álvarez a contar del 17-02-2016 al 01-04-2016.

DECRETO

PAGUESE, a **FREDER-RADIO LA VOZ DE LA COSTA RUT 82.441.400-9** la suma de **\$129.115.-** (ciento veinte y nueve mil ciento quince pesos). Por concepto de cancelar servicios de avisos radiales distintos departamentos de municipalidad mes de diciembre 2015, se adjunta Factura Nº20551 de fecha 28-12-2015.

TOTAL

\$ 129.115

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VºBº
DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE(S)
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia